



ACUERDO JE070-09

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE MARZO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, prevé en la Base Décima Primera que los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Junta Ejecutiva, y en la Base Décima Tercera que la Junta Ejecutiva informará de los resultados de las etapas a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Que la Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, prevé en el numeral IV la realización de tres etapas: PRIMERA ETAPA: Recepción de solicitudes, SEGUNDA ETAPA: Evaluaciones y TERCERA ETAPA: Notificación de resultados.
3. Que la parte final de la Convocatoria para participar en el aludido Segundo Concurso, establece que la asignación de cargos a los ganadores se realizará una vez que la Junta Ejecutiva haya aprobado el Dictamen que para tal efecto someta a su consideración la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, el cual deberá tener como base los resultados del concurso.
4. Que para que la Junta Ejecutiva conozca del desarrollo de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como del dictamen con los resultados del mismo, es necesario que este órgano colegiado se declare en sesión permanente, con sustento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 9, fracción X; 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE070-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente para estar en condiciones de dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**